

490

EXENTA

3681

REGULARIZA Y APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA POR IMPORTACION DE KIT DE DIAGNÓSTICO ELISA CONTROLES POSITIVOS, NEGATIVOS Y REACTIVOS PROVISTO POR EL PROVEEDOR EXTRANJERO AGDIA INC OCIMPORT N° 30 DEL 27 DE ABRIL DE 2011.

SANTIAGO,

27 MAY 2011

N° _____ / **VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras c), d), h), m) y r) de la Ley N° 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y en sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 5, 6, 7 y 8 letra g) de la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 N° 7 letra f), 49 y siguientes del D.S. N° 250 de 2004 modificado por el D.S. N° 1763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; lo indicado en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley N° 20.481 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2011; lo indicado en las Resoluciones Exentas N° 3759/2008 y N° 350, todas de la Dirección Nacional del SAG y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.



CONSIDERANDO:

1. Que por solicitud de compra N° 343 del 27 de abril de 2011, del Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Agrícolas y Pecuarias, solicita la Importación de kit de diagnóstico Elisa Controles Positivos, Negativos y Reactivos para utilizar en la Unidad de Virología Agrícola, según pro forma Invoice N° 1935 del proveedor extranjero Agdia INC.

2. Que los productos requeridos no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3. Que el proveedor extranjero Agdia INC. proporciona los productos requeridos por el SAG, proveniente desde Estados Unidos, los cuales no se encuentran en el mercado Nacional, la Unidad de Virología Agrícola requiere utilizar materiales de alta calidad técnica con estándares Internacionales, que son de vital importancia para la precisión y exactitud de los diagnósticos, dentro de este contexto los kit de diagnóstico provisto por el proveedor extranjero Agdia Inc. han sido utilizados durante muchos años en el laboratorio Lo Aguirre, con muy buenos resultados, lo cual da un grado de confianza y credibilidad muy alto en sus productos, según la solicitud de compra N° 343 de fecha 27 de abril de 2011 de la Jefa Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Agrícolas y Pecuarias, se procede a recurrir al proveedor extranjero Agdia Inc., por importación de kit de diagnóstico Elisa Controles Positivos, Negativos y Reactivos en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada que no ha dado otros proveedores al SAG.

4. Que en virtud de lo señalado precedentemente, se hace necesario recurrir al proceso de trato o contratación directa por la importación de kit de diagnóstico Elisa Controles Positivos, Negativos y Reactivos provenientes de Estados Unidos con el proveedor extranjero Agdia Inc., en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra f) del Reglamento de la misma Ley.

410220

RESUELVO:

1. APRUÉBASE Y REGULARÍCESE el trato o contratación directa por la importación de kit de diagnóstico Elisa Controles Positivos, Negativos y Reactivos, con el proveedor extranjero Agdia Inc., desglosado el pago en el siguiente cuadro:

Proveedor Extranjero	Moneda Extranjera	Cargo Cta. Dólar N° 837-4	Cargo Cta. Pesos N° 901.027-1	ID
Agdia Inc	Dólar	US\$ 10.335,00	\$ 18.606	359.756

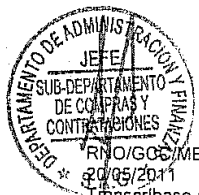
2. IMPÚTESE el gasto que origine la OCIMPORT N° 30-2011, al subtítulo 22, ítem 04, asignación 004 del presupuesto vigente de la Institución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



M. Cortes Molina

MAURICIO CORTES MOLINA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RNO/GOS/MBP

20/05/2011

Transcribese a:

División Jurídica

Dpto. Adm. y Finanzas

Subdepto. Bienes y Servicios

Archivos.



Manuel

Nº Folio 343 27 ABR 2011
Fecha: ~~27-04-2011~~ 18 ABR 2011

A través de la presente solicito a usted iniciar proceso de compra , considerando la siguiente información

a) Descripción del Bien o Servicio (incluir ID del Catálogo electrónico en el caso que dispongan de él o señalar Nº Res que aprueba el contrato de suministro)

Marcar con una X si es Producto/Servicio Crítico del SGC: SI NO

Kit de diagnostico ELISA marca Agdia, controles positivos , controles negativos y reactivos

trato directo

De no existir el bien o servicio en el catálogo electrónico de convenio marco o en algún contrato de suministro vigente , señalarlo expresamente . Si su solicitud requiere ser provista a través de un **trato directo** con algún proveedor en particular dada la naturaleza de la negociación, usted deberá completar la información del Punto i).

b) Cantidad Requerida

c) Monto Estimado (\$) del Gasto o Inversión .

Ver detalle Adjunto.

d) Cta, Programa, Producto Estratégico, Unidad Dem

e) ID de Prefectación Presupuestaria:

f) Firma y Timbre Planificación/Enc. Ejecución presupuestaria

g) Fecha requerida para emisión de OC (según fechas de)

h) Procesos de Licitación - Bases Técnicas

Este punto debe ser considerado en aquellos casos en los cuales el producto o servicio requerido deba provisionarse a través de un proceso licitatorio, esto aplica (por regla general) en todo proceso de compras superior a 10 UTM que no se encuentre en CM ni bajo algún CS suscrito por el SAG.

Si el requerimiento se enmarca en este contexto , debe adjuntar a esta solicitud las bases técnicas correspondientes , que deben contener al menos la siguiente información adicional :

- Requisitos Esenciales y condiciones que deben cumplir las Ofertas
- Especificaciones de los bienes y servicios (sin hacer referencia a marca)
- Forma, oportunidad y condición de pago .
- Plazo y lugar de entrega , especificando bajo que condiciones se da por aceptado el bien o servicio.
- Naturaleza y monto de las garantías Adicionales . (Post Venta, Resguardo de Bienes, de Anticipo etc.)
- Criterios a evaluar en la adjudicación, considerando lo expuesto en el art 38 del DS 250.
- Duración del contrato en caso de Compras > 100 UTM

h1) Procesos de Licitación - Representante Comisión de Licitación

Nombre y Cargo del nominado por el Jefe de la Unidad Usuaría Solicitante para constituir la comisión de licitación.

Jefa Subdepto. Laboratorios y Estación Cuarentenaria Agrícola

i) Tratos Directos

Si el requerimiento debe ser provisto a través de este mecanismo de compra, se requiere fundamentación firmada por el Jefe de División o Departamento que dé cuenta de que se hace del todo indispensable recurrir al trato directo considerando alguna de las circunstancias o características de la negociación , identificadas en el art 8 de la ley 19.886 y Art 10 del DS 250 . Se excluye de este requerimiento los tratos directos fundamentados en el monto estimado (< 10 UTM) , para estos casos se debe adjuntar TND

i1) Tratos Directos > 100 UTM - Antecedentes Adicionales (Adjuntar la cotización hecha por el proveedor)

Forma, oportunidad y condición de Pago .

Plazo de Ejecución

Garantías Adicionales si las Hubiere, detallar .

Hitos definidos para generar anticipos y porcentajes de los mismo, detallar.

j) Nombre, cargo y correo electrónico del responsable de la recepción conforme del producto/servicio solicitado

email: marcelo.cabrera@sag.gob.cl

Manuel

PATRICIA AVALOS MORENO
JEFE DEPARTAMENTO LABORATORIOS Y ESTACIONES CUARENTENARIAS AGRICOLAS Y PECUARIAS

JEFE DEPTO. LABORATORIOS CUARENTENARIAS AGRICOLA Y PECUARIA

Manuel

15 ABR 2011
Manuel

\$ 5.310.407 04
\$ 1.676.802 06
6947704